

Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del Auditor de Cuentas Febrero 2025

Contenido

- 1 Introducción.....2
- 2 Análisis de la independencia del auditor externo.....2
- 3 Honorarios por servicios distintos de los de auditoría.....4
- 4 Conclusión6
- Anexo 7

1 Introducción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la “**Comisión**”) de Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) tiene, entre otras, la responsabilidad de evaluar el desarrollo y resultados de los trabajos de los auditores externos atendiendo, en particular, a aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los honorarios por servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales con anterioridad a su contratación.

En este sentido, en el artículo 18.6, apartado 6.2, del Reglamento del Consejo se recogen todas las funciones, no previstas expresamente en la Ley, que corresponden a la Comisión en relación con el auditor externo. Concretamente, en dicho artículo se contiene la obligación de esta Comisión de velar por que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre la independencia de este último.

En todo caso, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4, letra e) de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste como contraprestación por la realización de los referidos servicios. Adicionalmente, la Comisión revisa que los ingresos derivados de las relaciones de negocio en las que el auditor externo y la Sociedad colaboran, no comprometan su independencia.

Por su parte, la Comisión debe emitir anualmente, en cumplimiento del artículo 529 quaterdecies, apartado 4, letra f) de la LSC, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas de cada ejercicio, un informe en el que expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los de auditoría.

A tal fin, la Comisión elabora el presente informe anual sobre la independencia del auditor de cuentas (el “**Informe**”), en el que se describe el análisis y verificación realizado por parte de la Comisión de los anteriores aspectos y se emite la opinión de la misma sobre la independencia de los auditores externos, Deloitte Auditores, S.L. (“**Deloitte**”).

2 Análisis de la independencia del auditor externo

2.1. Duración del encargo de auditoría

En la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 2022 se aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Compañía y su grupo consolidado para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, lo que supone que el ejercicio 2024 sea el noveno año de Deloitte como auditor externo de la Sociedad.

2.2. Rotación gradual del socio de auditoría

La socia de Deloitte, Dña. Ana Sánchez Palacios firmará el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, no habiendo transcurrido los cinco años desde la firma del contrato inicial previsto en el artículo 40.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

2.3. Confirmación anual de la independencia

Por su parte, la Comisión ha recibido de los auditores externos confirmación escrita de su independencia frente a Indra y su grupo consolidado, así como un detalle de los servicios de cualquier clase, adicionales y distintos a la auditoría de cuentas, prestados al Grupo Indra por parte de Deloitte o por las personas o entidades vinculadas a dicha sociedad de auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En las cartas de confirmación de independencia remitidas con fecha 26 de febrero de 2025, el auditor ha manifestado lo siguiente:

“El equipo del encargo de auditoría y Deloitte Auditores, S.L., con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), su desarrollo reglamentario y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.”

Asimismo, la Comisión tomó razón de lo establecido en dichas cartas de confirmación de la independencia en relación con los procedimientos que el auditor tiene implantados para garantizar su independencia:

“Tenemos diseñados e implantados políticas y procedimientos internos dirigidos a proporcionar una seguridad razonable del mantenimiento de nuestra independencia. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y, en su caso, a la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias, [que se pueden consultar en el Informe de Transparencia de Deloitte disponible en www.deloitte.es], y en relación con la auditoría indicada, y para el periodo cubierto por los estados financieros y hasta la emisión de esta carta no se han identificado circunstancias que, de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.”

2.4. Honorarios por todos los conceptos del auditor

Respecto de los honorarios satisfechos a la firma de auditoría por todos los conceptos se han contrastado con los registros internos de la Compañía y se ha verificado que, en ningún caso, los mismos representan un porcentaje relevante de los ingresos totales de la misma durante el último ejercicio.

Los honorarios totales satisfechos por Indra a Deloitte y su red mundial en 2024 suponen el 0,006% de los ingresos de dicha auditora a nivel mundial. Por su parte, los honorarios satisfechos a Deloitte España durante el ejercicio 2023 representan el 0,19% de sus ingresos brutos.

3 Honorarios por servicios distintos de los de auditoría

La Comisión tiene implantado un procedimiento para la revisión y, en su caso, autorización de los servicios distintos de los de auditoría. A tal fin, en sus distintas sesiones se analizan las propuestas de este tipo de servicios y confirma en cada caso que las mismas han sido revisadas por la Dirección de Auditoría Interna, que el importe no es material y que se ha recibido confirmación de Deloitte de la ausencia de problemas de independencia.

Se indica, a continuación, el importe de los honorarios satisfechos en 2024 por los servicios distintos de los de auditoría y su relación con el total de honorarios del auditor externo:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría [miles de euros] ⁽ⁱ⁾	385	26	411
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría ⁽ⁱⁱ⁾ [en %]	57	1	14

⁽ⁱ⁾ Se incluyen los trabajos distintos de los de auditoría, de acuerdo con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014.

⁽ⁱⁱ⁾ En el importe de trabajos de auditoría se han incluido los honorarios correspondientes a las auditorías de cuentas que realiza el Grupo.

Dentro del importe total de otros trabajos distintos de los de auditoría que consta en el cuadro anterior, se incluyen los que, a continuación, se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe III “Seguimiento del modelo de IAGC” de la publicación anual de la CNMV acerca del Informe de gobierno corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados correspondiente al ejercicio 2021, que indica que las revisiones limitadas de información financiera intermedia no pueden considerarse trabajos de auditoría, si bien dichos trabajos no constan en la carta de independencia emitida por Deloitte:

- Revisión limitada semestral de Indra Sistemas, S.A.: 199m€

El detalle de los honorarios por servicios distintos de los de auditoría facilitado por el auditor externo en sus cartas de confirmación de la independencia es el siguiente:

Otros servicios de verificación

Número de encargos	Descripción	Honorarios en miles de euros
1	Informe de verificación (ISAE 3000) sobre el SCIIF ¹	64
1	Informe de verificación sobre el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad ¹	445
1	Informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación y de adquisición (covenants) ¹	13
4	Otros informes de procedimientos acordados no relacionados con Ecoembes, covenants y subvenciones [PMP] ¹	40
1	Informes de procedimientos acordados relativos a la revisión de cuentas justificativas de subvenciones	2
1	Informe de verificación relativo a la certificación fiscal requerido por normativa local en Noruega	4
1	Informe ISAE 3402 de los controles implementados por Indra en la plataforma IT utilizada por WiZink Bank S.A.U. ²	-
Total		568

Servicios fiscales

Número de encargos	Descripción	Honorarios en miles de euros
1	Servicios fiscales a la sucursal de Indra Sistemas en la India, relacionados con declaraciones de impuestos, cumplimentación y presentación a las autoridades tributarias, asistencia a inspecciones fiscales, asistencia fiscal general, asistencia en la documentación de precios de transferencia y agente fiscal	89
Total		89

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, se adjunta como anexo un desglose de los servicios de referencia con indicación de la valoración motivada de cada uno de ellos realizada por la Comisión.

¹ Servicios prestados por la sociedad de auditoría, Deloitte Auditores, S.L.

² Los honorarios por estos servicios han sido cargados a WiZink Bank, S.A.U.

4 Conclusión

De la información facilitada por los auditores externos sobre las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas por el equipo que realiza la auditoría de la Sociedad, así como de la verificación realizada por la Comisión de los aspectos que se recogen en el presente Informe, se desprende que Deloitte goza de la independencia necesaria para actuar como auditor de Indra y su grupo consolidado

Y para que así conste, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento formula, con el voto favorable de todos sus miembros, el presente informe en su sesión de 25 de febrero de 2025.

Anexo

Otros servicios de verificación

	Descripción	Sociedad del Grupo que contrata el servicio	Honorarios en miles de euros	Valoración motivada
Informe de verificación (ISAE 3000) sobre el SCIIF	Revisión de la información de la nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe SCIIF 2024 y revisión de seguridad razonable de efectividad del SCIIF, de acuerdo con la ISAE 3000	Indra Sistemas, S.A.	64	La CNMV recomienda a las compañías cotizadas que soliciten a su auditor externo un informe sobre la información relativa al SCIIF que forma parte del IAGC.
Informe de verificación sobre el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad	Informe de verificación sobre el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad	Indra Sistemas, S.A.	445	Es práctica habitual que este tipo de servicios los realice el auditor de cuentas de la sociedad, debido a que se generan sinergias significativas con el trabajo de auditoría, resultando en un menor coste de los servicios para la sociedad. Adicionalmente, la futura Directiva de Reporte no Financiero (CSRD) de la UE también recomienda que sea el auditor de cuentas quien realice la verificación de la información no financiera.
Informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación y de adquisición [covenants]	Informe de trabajos de cumplimiento de covenants y ratios ligados a contratos de financiación y de adquisición	Indra Sistemas, S.A.	13	El contrato con las entidades financieras establece que debe realizarlo el Auditor de las Cuentas Anuales.
Otros informes de procedimientos acordados no relacionados con Ecoembes, covenants y subvenciones [PMP]	Procedimientos acordados sobre el detalle de facturas pendientes de pago a proveedores	Indra Sistemas, S.A.	10	Es práctica habitual en el sector que este tipo de servicios los realice el auditor de cuentas de la sociedad, debido a que se generan sinergias significativas con el trabajo de auditoría, resultando en un menor coste de los servicios para la sociedad.

Otros informes de procedimientos acordados no relacionados con Ecoembes, covenants y subvenciones (PMP)	Procedimientos acordados sobre el detalle de facturas pendientes de pago a proveedores	Indra Sistemas, S.A.	10	Es práctica habitual en el sector que este tipo de servicios los realice el auditor de cuentas de la sociedad, debido a que se generan sinergias significativas con el trabajo de auditoría, resultando en un menor coste de los servicios para la sociedad. Se trata de servicios correspondientes a propuestas de 2023, que han sido facturadas en 2024.
Otros informes de procedimientos acordados no relacionados con Ecoembes, covenants y subvenciones (PMP)	Procedimientos acordados sobre el detalle de facturas pendientes de pago a proveedores	Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.	10	Es práctica habitual en el sector que este tipo de servicios los realice el auditor de cuentas de la sociedad, debido a que se generan sinergias significativas con el trabajo de auditoría, resultando en un menor coste de los servicios para la sociedad.
Otros informes de procedimientos acordados no relacionados con Ecoembes, covenants y subvenciones (PMP)	Procedimientos acordados sobre el detalle de facturas pendientes de pago a proveedores	Indra Espacio, S.L.U.	10	Es práctica habitual en el sector que este tipo de servicios los realice el auditor de cuentas de la sociedad, debido a que se generan sinergias significativas con el trabajo de auditoría, resultando en un menor coste de los servicios para la sociedad.
Informes de procedimientos acordados relativos a la revisión de cuentas justificativas de subvenciones	Procedimientos acordados proyecto I+D "Desarrollo de Estándares para DFMC" en Noruega	Indra Navia, A.S. y Normeka A.S.	2	El organismo que supervisa la ejecución del proyecto requiere que el auditor de la empresa revise la información financiera del proyecto.
Informe de verificación relativo a la certificación fiscal requerido por normativa local en Noruega	Certificación de la declaración de impuestos de la compañía ("Næringsoppogave"); formulario de sueldos y pensiones, y otros documentos adjuntos de declaraciones de impuestos que requieren la certificación del auditor	Indra Navia, A.S. y Normeka A.S.	4	La Ley de Evaluación de Impuestos requiere que el auditor de la empresa firme la declaración de impuestos y el formulario para el salario y gastos de pensión.

Informe ISAE 3402 de los controles implementados por Indra en la plataforma IT utilizada por WiZink Bank S.A.U.	Revisión independiente del sistema de control interno de la plataforma IT que utiliza WiZink Bank S.A.U. y que es gestionada por Indra Soluciones Tecnológicas de la Información S.L.	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información S.L.	0	Deloitte ha sido seleccionado por WiZink para realizar los servicios de revisión independiente de los controles generales del ordenador establecidos en las organizaciones que le dan servicio (Service Organizations). En concreto, para el caso de Indra, la revisión se realiza sobre a plataforma de IT que Indra utiliza para dar servicio a WiZink como cliente.
---	---	--	---	--

Servicios fiscales

	Descripción	Sociedad del Grupo que contrata el servicio	Honorarios en miles de euros	Valoración motivada
Servicios fiscales a la sucursal de Indra Sistemas en la India, relacionados con declaraciones de impuestos, cumplimentación y presentación a las autoridades tributarias, asistencia a inspecciones fiscales, asistencia fiscal general, asistencia en la documentación de precios de transferencia y agente fiscal	Servicios fiscales a la sucursal de Indra Sistemas en la India, relacionados con declaraciones de impuestos y su presentación a las autoridades tributarias, asistencia fiscal general y asistencia en procedimientos ante el Comisionado sobre el Impuesto sobre la Renta	Indra Sistemas, S.A.	58	Deloitte ha trabajado desde 2010 con Indra en relación con la asistencia en la preparación de la declaración como entidad no residente en India y las consiguientes inspecciones, por lo que tiene un alto grado de entendimiento de los aspectos fiscales que afectan a la Sociedad, así como un conocimiento histórico difícil de sustituir.
Servicios fiscales a la sucursal de Indra Sistemas en la India, relacionados con declaraciones de impuestos, cumplimentación y presentación a las autoridades tributarias, asistencia a inspecciones fiscales, asistencia fiscal general, asistencia en la documentación de precios de transferencia y agente fiscal	Renovación de servicios fiscales a la sucursal de Indra Sistemas en la India, relacionados con declaraciones de impuestos y su presentación a las autoridades tributarias, asistencia fiscal general y asistencia en procedimientos ante el Comisionado sobre el Impuesto sobre la Renta	Indra Sistemas, S.A.	31	Deloitte ha trabajado desde 2010 con Indra en relación con la asistencia en la preparación de la declaración como entidad no residente en India y las consiguientes inspecciones, por lo que tiene un alto grado de entendimiento de los aspectos fiscales que afectan a la Sociedad, así como un conocimiento histórico difícil de sustituir.

Tech for the future

Generamos
confianza para
proteger e impulsar
tanto el presente,
como el futuro

Avda. de Bruselas, 35
28108 Alcobendas
Madrid, Spain
T +34 91 480 50 00

indracompany.com

